



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DEL GRUPO PROFESIONAL M3 EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE SUPERAN EL TERCER EJERCICIO

Concluidos todos los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, para ingreso por el sistema general de acceso libre como personal laboral en el grupo profesional M3 (especialidad ciencias de la información) en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y conforme a lo previsto en el apartado 6.3 de las citada Resolución, el Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, por orden de la puntuación obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	FASE DE OPOSICIÓN
***1847**	MARTIN GARCIA, MARIA JESUS	12,57	31,2	40,54	84,31
***4849**	SIERRA MACARRON, ANA MARIA	14,00	32,25	34,57	80,82
***1578**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AITOR	12,86	28,75	36,86	78,47
***6930**	ENCISO COMBARROS, BEGOÑA	14,86	29,71	31,25	75,82
***0053**	RESINO BELLO, OSCAR	13,43	29,21	30,79	73,43
***1669**	ALEMANY SANCHEZ-MOSCOSO, MARIA ELENA	12,29	24,07	29,66	66,02

Segundo.- Abrir el plazo de veinte días hábiles para que las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso del proceso selectivo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.4 de la Resolución de 26 de mayo de 2023.

El plazo de veinte días hábiles se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo. La documentación deberá presentarse, dentro del plazo, en el Registro Electrónico General (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o en cualquier otro Registro de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos (Subsecretaría) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)
Isabel Hernández Zapata

